


13

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-17
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Versión: 10
		Fecha: 23/10/2025

INVITACION PUBLICA No: 010 DE 2025

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE LLANTAS, ALINEACION Y BALANCEO PARA EL VEHICULO DE PLACA OQE-247 PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS".

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 28.162.251).

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSOS

CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE CVS

CONTRATISTA: AUTO ROBLES LTDA

SUPERVISOR: CARMELO BANDA HUMANEZ

PORCENTAJE ANTICIPO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO: N/A

FECHA DE ENTREGA ANTICIPO: N/A

FECHA DE INICIO: DIEZ (10) DE JULIO DE 2025.

PRORROGA 1: N/A

ADICIÓN 1: N/A

SUSPENSIÓN 1: N/A

REINICIACIÓN 1: N/A

En Montería, en fecha 10 DIC 2025, se reunieron los siguientes señores a saber: **CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.761.223 de Sahagún, quien ocupa el cargo de Secretario General de la CVS el cual mediante Resolución No 1.6444 de fecha 16 de Agosto de 2012, tiene delegada los trámites pre- contractuales de celebración, perfeccionamiento y liquidación de contratos cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de acuerdo con el presupuesto anual de la Corporación en cualquiera de sus modalidades de selección; la doctora **MARIA TERESA HADDAD GARCIA**, identificado con CC. No.34.978.620 de Montería, quien actúa en calidad de representante legal

[Handwritten signature]



de la firma contratista AUTO ROBLE LTDA con Nit. No. 800.157.892-1 y **CARMELO BANDA HUMANEZ** identificado con CC. No 72.166.158 quien actúa en calidad de supervisor con el fin de proceder a la liquidación del presente contrato dándole cumplimiento a lo sustentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, cuyo plazo de ejecución se pactó entre el 10 de julio de 2025 al 10 de diciembre de 2025.

CONSIDERACIONES

I. Valores

II.

1. Que el valor inicial del contrato fue de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 28.162.251).
2. Que el valor del anticipo del contrato fue de cero (\$0).
3. Que el valor adición del contrato fue de cero pesos (\$00),
4. El valor final del contrato de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 28.162.251)

II Estados Financieros del Contrato.

- 1 Valor del contrato (inicial): VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 28.162.251)
- 2 Anticipo por valor de CERO (\$ 0).
- 3 Acta parcial 1 por valor DE OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$ 8.028. 793.00) de fecha 04/08/2025.
- 4 Acta parcial 2 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 3.925. 947.00) de fecha 29/08/2025.
- 5 Acta parcial 3 por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 9.211. 247.00) de fecha 29/09/2025.

Acta final por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTES (\$6.996.264)** de 28/11/2025

Que, a la fecha, al contratista se le ha cancelado las sumas relacionadas en el siguiente cuadro:



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI


Código: GJ-FO-17

Versión: 10

Fecha: 20/02/2020

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATO	ANICIPO	V.ACIAS	AMORIZ ANICIPO	ANICIPO AMORIZAR	CUENTAX PAGAR	PAGADO	FRESPLUES TONO EJECUTADO	SALDO
SUSCRIPCIÓN	30/7/2025	28.162.251	0	0	0	0	0	0	0	28.162.251
ACTA N°1	4/08/2025	0	0	8.028.793,00	0	0,00	0	8.028.793	0	20.133.458
ACTA N°2	29/08/2025	0	0	3.925.947,00	0	0,00	0	3.925.947	0	16.207.511
ACTA N°3	29/09/2025	0	0	9.211.247,00	0	0,00	0	9.211.247	0	6.996.264
ACTA FINAL	28/11/2025	0	0	6.996.264,00	0	0,00	6.996.264	0	0	0
TOTAL		28.162.251	0	28.162.251,00	0	0	6.996.264	21.165.987	0	0

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI		Código: GJ-FO-17
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 10
			Fecha: 20/02/2020

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar el contrato de IP No. 010 DE 2025, celebrado entre la CVS Y AUTO ROBLE LTDA

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la CVS, con ocasión a LA IP No,010 DE 2025, su ejecución y liquidación. Ratifica igualmente el pago total de la suma pactada en la obligación suscrita. **Comentarios:**

CLAUSULA TERCERA: Cualquier saldo o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del contratista, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

CLAUSULA CUARTA: Que las obras y/o actividades fueron entregadas por el contratista y recibida por la CVS a entera satisfacción, tal como consta en las actas de entrega y recibo final del contrato.

CLAUSULA QUINTA: Las partes ratifican que al contratista ejecutó un valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 28.162.251), por concepto de la prestación del servicio o ejecución del contrato, correspondiente al término del mismo, que dicha suma incluye todos los valores por obra ejecutada así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas. Por lo que las partes se encuentran a Paz y Salvo por los diferentes conceptos respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato IP No 010 DE 2025

PARAGRAFO: Como quiera que aún queda pendiente a favor de AUTO ROBLE LTDA un pago final a cargo de la Corporación por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SÍES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTES (\$6.996.264)**, la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez la entidad haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

CLAUSULA SEXTA: A la fecha de la presente acta, la garantía única tiene las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	03/07/2025	10/06/2026	\$ 2.816.225.10
CALIDAD DEL SERVICIO	03/07/2025	10/06/2026	\$ 2.816.225.10

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-17
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Versión: 10 Fecha: 20/02/2020

CLAUSULA SEPTIMA: Que el supervisor del contrato manifiesta que la realización del objeto del contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las labores contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente el supervisor y/o interventor del contrato.

COMENTARIOS ADICIONALES:

La presente ACTA DE LIQUIDACION, perfecciona con la firma de las partes.

CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario General CVS

MARIA TERESA HADDAD GARCIA
Rep. Legal. AUTO ROBLE LTDA.
Contratista

CARMELO BANDA HUMANEZ
Supervisor CVS IP No. 010-2025
Contratista